



INSTITUTO SALVADOREÑO  
DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A

8742/2020

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con veinte minutos del día treinta y uno de julio del año dos mil veinte.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°8742, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el solicitante [REDACTED], con número de Documento Único de Identidad [REDACTED]. Ha solicitado la entrega de la información referente a: **"Detalle de equipos prestados a Minsal. Detalle de todos los bienes y equipos que son propiedad del ISSS y que se han entregado al Ministerio de Salud y que serán utilizados en el nuevo Hospital El Salvador ( CIFCO) y la condición de estos, es decir si son nuevos o usados.."** Hace las siguientes Valoraciones:

Que la Unidad de Acceso a la Información del ISSS, ha continuado recibiendo las solicitudes de información presentadas, no obstante, ante la situación de emergencia Nacional originada por la pandemia COVID 19 y el incremento de casos sospechosos y confirmados de COVID 19, ha existido una imposibilidad material para resolverlas en los plazos ordinarios establecidos en la Ley de Acceso a la Información Pública y concluir el procedimientos administrativo correspondiente. Lo anterior , por ser un hecho de fuerza mayor que se enmarca dentro del supuesto contemplado por el art. 94 de la Ley de Procedimientos Administrativos y v el 43 del Código Civil. No obstante lo anterior, en virtud de que a la fecha se ha superado la situación que lo originó, es procedente continuar con el procedimiento administrativo y proceder a la entrega de la información solicitada.

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita, realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Subdirección de Logística y la Unidad Financiera del ISSS, a fin de que facilitaran el acceso a la misma.

Que de acuerdo a la información solicitada, la Jefatura de Análisis Financiero, remitió la información disponible sobre mobiliario y equipo del cual manifestó que es equipo nuevo entregado al Hospital El Salvador a 25 de junio 2020. La cual se proporciona en archivo digital adjunto.

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve:**

**Entréguese.** la información descrita en la presente resolución, la cual se proporciona en archivo digital adjunto.

**Notifíquese** por medio de correo electrónico.

Licda. Ena Violeta Mirón Cordón  
Oficial de Información OIR/ISSS  
K.C.

